

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN PARA EXTRANJEROS.
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a emitir la cédula de identidad para ciudadanos extranjeros, a fin de que cuenten con un documento oficial y público que acredite su identidad y que le permite ejercer sus derechos y obligaciones en el país. Los extranjeros residentes en el Ecuador pueden obtener su cédula de identidad por primera vez o renovación (en caso de pérdida, caducidad o actualización).
¿A quién está dirigido?	Son las personas naturales extranjeras incluyendo menores de edad, adultos, personas con capacidades especiales y demás extranjeros que precisen su documento de identidad para identificarse o acceder a diferentes servicios en entidades públicas y privadas. Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Cédula de identidad

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisito Básico

1. Comprobante de pago (original) bajo todas las modalidades:
 - Pago en línea: mediante agencia virtual de registro civil (solo renovación)
 - Banco corresponsal (solo para renovación)
 - Banca interna (en agencia presencial)
2. Orden de Cedulación emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
3. Constancia física o digital del formulario de documento extraviado (aplica en el caso de renovación por pérdida o robo), de lo contrario presentar cédula anterior.

Notas:

1. Para menores de 15 años: Deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal; de no estar presentes, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguinidad mayores de 18 años, portando su cédula y autorización simple otorgado por los padres o representante legal.

Requisitos Específicos:

1. Partida, Certificado documento equivalente de Nacimiento y/o Matrimonio debidamente apostillado o legalizado y traducido, según corresponda. Si el país emisor del documento es parte del Convenio de La Haya, el documento deberá estar obligatoriamente apostillado. Si la traducción se realiza en el exterior se debe de igual forma apostillar o legalizar, y si la traducción es hecha en territorio ecuatoriano debe presentar el documento con reconocimiento de firma del traductor de una notaría.
2. Nivel de instrucción básica o bachillerato, apostillados o legalizados (consulados del Ecuador en el país de origen) si está en otro idioma debe ser traducido legalmente; si la traducción se realiza en el exterior se debe de igual forma apostillar o legalizar, y si la traducción es hecha en territorio ecuatoriano debe presentar el documento con reconocimiento de firma del traductor de una notaría.
3. Para el registro de profesión, (Título universitario) se deberá registrar conforme los estudios de universidad o Instituto Técnico o Tecnológico Superior reconocido como tercer nivel por la SENESCYT.

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar el pago (en la agencia virtual, banco corresponsal o banca interna)
2. Acercarse de manera presencial a la agencia de su elección al módulo de atención con el comprobante de pago original (confirmación del pago), orden de cedulación y con la denuncia (en caso de pérdida)
3. Recibir atención para la validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en el área de cedulación.
4. Receptar la cédula y verificar su información impresa.

Notas:

1. En las agencias que cuentan con puntos de impresión de cédulas, se entregará el documento de identidad el mismo día.
2. El usuario CONADIS debe acercarse al módulo de atención de la agencia seleccionada y se le asignará el turno de atención en el banco o punto de recaudación interna; está exento de pago en casos de usuarios extranjeros con discapacidad del 30% o más.
3. El usuario tiene un plazo de hasta 90 días calendario desde la fecha de la captura de datos para retirar su cédula de identidad.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

* Primera vez:

5,00 USD No grava IVA

* Renovación:

16,00 No grava IVA

* Carné CONADIS:

Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

PAGO EN LINEA/AGENCIA VIRTUAL (Aplica sólo para cedulación por renovación)

-Tarjeta de crédito Nacionales e Internacionales

-Tarjetas de débito

Proceso de pago:

1. Ingresar a la Agencia Virtual
<https://apps.registrocivil.gob.ec/portaCiudadano/index.jsf>
2. Crear un perfil con nombre de usuario y contraseña para el ciudadano
3. Seleccionar el servicio Pago en línea Cédula
4. Seleccionar la forma de pago

PAGO BANCO CORRESPONSAL- (Aplica sólo para cedulación por renovación)

Puede realizarlo a través de:

- Western Unión
- Servipagos, Pago ágil
- Banco Pacífico
- Banco Pichincha
- Banco Guayaquil
- Cadena de corresponsales no bancarios que poseen las entidades bancarias Produbanco, Pacífico y Pichincha.

PAGO EN AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL- (Aplica para cedulaación por primera vez , grupos vulnerables y renovación)

Se realiza el pago en el banco o punto de recaudación dentro de la agencia del registro civil; puede ser con pagos en:

- Efectivo
- Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Lugar de atención en las siguientes agencias:

Provincia	Agencia	Dirección
Carchi	Tulcán	Brasil y Panamá (Vía Aeropuerto)
Imbabura	Ibarra	Rocafuerte 884 y Velasco
Napo	Tena	Chantayacu y Gabriel Espinosa
Orellana	Orellana	Calle Quito entre Pompeya y Primavera
Pastaza	Puyo	Ciudadela de Chófer Calles Chimborazo y Alvaro Valladares
Sucumbíos	Lago Agrio	La Pinta e Isla Floriana- Barrio Gustavo Andrade
Bolivar	Guaranda	Sucre y 10 de Agosto, Junto a la Contraloria

Chimborazo	Riobamba	Primavera Constituyente y Juan Montalvo
Cotopaxi	Latacunga	Hermanos del Buen Pastor y Madres Oblatas Urb. San Francisco
Tungurahua	Ambato	Ernesto Alvarado y Bolívar Sevilla
Manabí	Chone	Avenida By Pass
Manabí	Manta	Calle 307 y A 233 Urbirios
Manabí	Portoviejo	Paso Lateral Manabí Guillen
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Av. Clemencia de Mora y Rio Puyango
Galapagos	Santa Cruz	Av. Baltra
Guayas	Milagro	17 de Septiembre S/N y Colón
Los Ríos	Babahoyo	Calle S/N y Calle Quinta
Los Ríos	Quevedo	Parroquia San Camilo, Sector Promejoras entre Calle H y Calle I
Santa Elena	Salinas	Av. Carlos Espinosa Larrea, en el Edificio Centro de Atención Ciudadana Salinas
Santa Elena	Santa Elena	Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Azuay	Bellavista	Edificio Arcotel, Luis Cordero y Héroes de Verdeloma
Azuay	El Batán	México y Unidad Nacional
Azuay	San Blas (Cuenca)	Luis Cordero S/N y Alfonso Jerves
Cañar	Azogues	Fray Vicente Solano S/N y Motovelle
Morona Santiago	Macas	Leonardo Rivadeneira y Eduardo Burbano
El Oro	Machala	Av. 25 de Junio E/ Juan Montalvo y 9 de Mayo

Loja	Loja	Av. Universitaria 207-46 entre Azuay y Miguel Riofrío
Zamora Chimchipe	Zamora	Manuelita Cañizares y Pedro de Barahona Junto a Escalinatas del Ex Predesur
Guayas	Centro Gye/Rocafuerte	Av. 9 de Octubre 203 y Pedro Carbo
Guayas	Daule	Francisco de Paula y Santander Sector Marianitas 3
Guayas	Duran	Av. Jaime Nebot SL-01 y Nicolas Papenti
Guayas	Norte Gye/Tarqui	Km 11,5 Vía Daule Calle Modesto Luque- Lote Inmaconsa N°24 S/N y Av. 42 N
Guayas	Sur Gye/Ximena	Av. 25 de Julio S/N y los Esteros
Pichincha	Matriz Quito	Av. Amazona y Av. Naciones Unidas
Pichincha	Calderón	Av. Giovanni Calles y Concordia, Centro Comercial Plaza Marianitas, Local N8
Pichincha	Quitumbe	Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan Junto a la Plaza Quitumbe
Pichincha	Rumiñahui	Av. San Luis S/N e Isla Isabela
Pichincha	San Blas (Quito)	Av. Gran Colombia N11-258 y Gral. Pedro Briceño
Pichincha	Tumbaco	Av. Oswaldo Guayasamín y la Interoceánica Centro Comercial Ventura Mall

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 horas.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 95.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 92.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 89.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 87.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 7.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 85.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 86.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 88.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 90.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 91.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 93.
- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. Artículo 94.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	08	0	2803
2026	07	0	3443
2026	06	1	3967
2026	05	0	5061

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	4120
2026	03	6	4139
2026	02	0	2834
2026	01	0	2982
2025	12	0	4797
2025	11	1	6999
2025	10	0	5972
2025	09	11	7458
2025	08	0	5680
2025	07	1	7424
2025	06	0	39644
2025	05	1	6171
2025	04	2	5391
2025	03	0	6820
2025	02	0	6437
2025	01	53	7332
2024	12	0	5842
2024	11	0	6046
2024	10	0	4487
2024	09	0	3835
2024	08	2	3739
2024	07	0	4113
2024	06	0	4151
2024	05	0	61692

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	15308
2024	03	0	12484
2024	02	0	4981
2024	01	0	11141
2023	12	0	4679
2023	11	0	4097
2023	10	0	5450
2023	09	0	4867
2023	08	0	9594
2023	07	0	7342
2023	06	0	5878
2023	05	0	5591
2023	04	0	3452
2023	03	0	3036
2023	02	0	3505
2023	01	0	9688
2022	12	0	5653
2022	11	0	6168
2022	10	0	6388
2022	09	0	6895
2022	08	0	6064
2022	07	0	6156
2022	06	0	4112

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	3177
2022	04	0	2533
2022	03	0	2909
2022	02	0	3184
2022	01	0	3654
2021	12	0	4643
2021	11	0	4439
2021	10	0	4681
2021	09	0	5744
2021	08	24	5752
2021	07	0	5723
2021	06	0	4799
2021	05	0	3325